

Por lo que se pide respetuosamente:

PRIMERO.- Asegurar el inmueble ministerialmente, es el instrumento del delito, deben impedir que siga comprometiendo nuestro patrimonio.

SEGUNDO.- Como somos obligados a escriturar donde el quiere notificar al Notario 27 sobre las denuncias y el daño patrimonial que le esta causando que asciende a varios millones de dólares y que EL SABE QUE SOMOS OBLIGADOS A ESCRITURAR AHÍ POR ALGUN ACUERDO QUE DEBE DE TENER, GIRAR OFICIO Y PREGUNTARLE SI RECIBIO DINERO POR CONCEPTO DE ANTICIPOS DE GASTOS NOTARIALES.

TERCERO.- Tener por ratificada este denuncia en términos del Convenio de la Haya del cual México es un País firmante.

CUARTO.- Afirmo que si nos llega a suceder algo, acuso directamente a Eduardo Valencia y a su organización delictiva de cualquier daño en nuestra integridad física y sicológica.

QUINTO.- Llevar a cabo todas las diligencias necesarias a efecto de integrar debidamente la presente averiguación.

Nuevo Vallarta Nayarit a 27 de mayo del 2011.

¿SE RATIFICAN ANTES 24/5/11?

Barbara Conry
Barbara Conry

John P. Sullivan
John P. Sullivan.